

REIVINDICACIONES

1. Un granulado biodegradable caracterizado porque comprende material lignocelulósico, fósforo, nitrógeno, potasio y microorganismos aeróbicos de las especies *Pseudomonas*, *Dechloromonas*, *Alcanivorax*, *Deinococcus* y *Methilium*;

donde el granulado biodegradable tiene un tamaño de partícula entre 2,0 y 3,0 milímetros.

2. El granulado biodegradable de acuerdo con la Reivindicación 1, caracterizado porque es de color blanco- grisáceo.
3. Un proceso para elaborar un granulado biodegradable, a partir de material lignocelulósico, caracterizado porque comprende las siguientes etapas:
 - a) Secar el material lignocelulósico a una temperatura entre 120°C y 250°C;
 - b) Moler el material seco obtenido en la etapa (a);
 - c) Separar el material molido de la etapa (b) con un tamaño de partícula entre 2,0 y 3,0 milímetros; y
 - d) Adicionar fósforo, nitrógeno, potasio y microorganismos aeróbicos de las especies *Pseudomonas*, *Dechloromonas*,

Expediente: NC2019/0009052

Capítulo Reivindicatorio Modificado 3er Examen de Fondo

Alcanivorax, *Deinococcus* y *Methilibium*, al material obtenido en la etapa (c).
